

# **CONDICIONES GENERALES DE VENTA**

## **◆ 1 FORMACIÓN DEL CONTRATO:**

Los precios y catálogos que se aplicarán a la recepción de un pedido serán los de nuestra tarifa vigente a la recepción del pedido. Son por cuenta del cliente los impuestos y arbitrios correspondientes.

El pedido será válido solamente después de confirmación expresa por nuestra parte.

El pedido del cliente implica la aceptación de las características y calidad de la mercancia cuya idoneidad conoce previamente el comprador por catálogo o muestrario.

El contrato quedará perfeccionado con la confirmación expresa del pedido o con el envío de la mercancia al cliente, lo que implica en ambos casos la aceptación de estas condiciones.

### **◆** 2 DISPONIBILIDAD DE LA MERCANCIA Y TRANSPORTE:

Los precios indicados en las tarifas son para materiales situados en nuestros almacenes, provistos del embalaje original. Todo embalaje especial será facturado aparte. Los portes son a cargo del comprador y la mercancia viaja siempre por su cuenta y riesgo, incluidos los casos de envío a portes pagados.

Como fecha de entrega se entenderá la de la salida de la mercancia de nuestros almacenes. No asumiremos por lo tanto, ninguna responsabilidad por retrasos o incumplimientos, excepto cláusula escrita expresa.

La entrega de la mercancia se efectuará en el domicilio designado por la parte compradora, debiendo el comprador comprobar en presencia del transportista el correcto contenido de la caja o envase. La firma del albarán de entrega que necesariamente han de presentarle, implicará la conformidad con el contenido que se indique en el citado albarán. La parte vendedora no aceptará reclamaciones por el incumplimiento de este pacto.

#### 3 FORMA DE PAGO:

Antes de la oportuna clasificación y concesión de crédito a nuestros clientes, el importe de nuestras facturas se efectuará mediante pago al contado.

En caso de pago aplazado, si el comprador dejara de satisfacer a su vencimiento alguno de los recibos o efectos, se entenderán vencidos todos los demás y PROGALVA IBERICA SL podrá optar entre proseguir este contrato, exigiendo las cantidades pendientes de pago, con sus intereses legales correspondientes desde la fecha del impago, o proceder a la resolución del mismo, retirando la mercancía entregada sin necesidad de procedimiento judicial alguno, y quedando el importe satisfecho hasta este momento en propiedad de la vendedora, en concepto de indemnización de daños y perjuicios ocasionados por el uso de la mercancía e incumplimiento de las obligaciones por parte del cliente comprador.

### 4 GARANTÍAS:

Nuestras mercancías están garantizadas en los límites indicados en nuestras confirmaciones de pedido o facturas. La aplicación de dicha garantía se efectuará de conformidad con el certificado de garantía facilitado por el fabricante, que en todos los casos deberá ser devuelto, debidamente cumplimentado, dentro de un plazo de 30 días. Las averías o defectos de funcionamiento que se produzcan en los bienes objeto de esta compraventa no autorizan en ningún caso al comprador a interrumpir el pago de los plazos pendientes.

## **◆** 5 DEVOLUCIONES:

No se admitirán devoluciones de material transcurridos 8 días desde su recepción.

Salvo previo acuerdo de nuestra parte, para toda expedición de material conforme al pedido del cliente que nos sea devuelta, se abonará en cuenta el 80% de su valor, siempre que los materiales se encuentren en su estado inicial y provistos de su embalaje de origen.

## 6 LITIGIOS:

El hecho de pasarnos un pedido implica la aceptación de nuestras condiciones generales de venta. Cualquier litigio entre las partes se someterá a la jurisdicción de los Tribunales de Girona, incluido el caso de pluralidad de demandantes.

## **→** 7 RESERVA DE PROPIEDAD:

Las mercancías entregadas al cliente comprador se entienden en calidad de depósito, siendo por tanto propiedad de PROGALVA IBERICA SL hasta que el comprador haya hecho pago de la totalidad del precio, aún en el caso de estar instaladas en obra. Las partes convienen que todo perjuicio ocurrido después de la transferencia de riesgos detallados en el apartado 2 serán por cuenta del comprador o de su seguro.